

## OTRAS ENTIDADES

### **Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 6.222/2010

Aprobado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 2010, en relación al "Expediente de Contratación mediante Procedimiento Negociado sin publicidad

del Servicio de Desarrollo de la Acción Formativa Telefonista-Recepcionista (en el marco del proyecto Más Empleo)", adoptó el acuerdo nº 34/2010, recogiendo en el punto quinto de dicho acuerdo a tenor literal:

Quinto: Delegar en el Presidente del IMDEEC, asistido por la Mesa de Contratación la competencia para la adjudicación provisional.

Córdoba, 7 de junio de 2010.- El Presidente del IMDEEC, Valentín Priego Ruiz.